



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



Al contestar por favor cite estos datos:

2022119101004381

19 de Diciembre de 2022

San José de Cúcuta;

Señor(a):

ARM CONSULTING SAS

JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS

R/L ARM CONSULTING SAS

Correo(s) electrónico(s): armconsulting@gmail.com

Cel:

Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 2008 del 2022 "RECUPERACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL Y VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA" Lote 3.

ASUNTO: NO OBJECCIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS CONTRATO DE OBRA NO. 2008 DE 2022, LOTE 3

Cordial saludo;

En atención con lo manifestado en comité de obra realizado en secretaría de despacho Secretaría de Infraestructura Municipal el 08-12-2022 y con respecto a lo expresado en oficio del 13 de Diciembre del 2022 según radicado 2022102000722954, dirigida al Supervisor del Contrato, se avala la inclusión de los ítems no previstos del contrato 2008 del 2022 presentado por la Interventoría, en donde solicita la inclusión de ítems no previstos y la modificación de las cantidades de obra del contrato para su aprobación, me permito manifestar que, teniendo en cuenta los soportes documentales remitidos por el contratista, la revisión y aprobación efectuada por la interventoría, según se expresa en oficio, en los cuales se indica que no se tiene objeción a los siguientes precios unitarios no previstos relacionados en anexos:

ITE M	DESCRIPCION	UND	VALOR UNT
NP 7,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTA AGAVE (PITA, MAGUEY, CABUYA)	UND	\$ 28.401,00
NP 7,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLANTA CORONA DE ESPINAS O CORONA DE CRISTO (EUPHORBIA MILII)	UND	\$ 12.479,00
NP 7,14	SUMINSITRO E INSTALACION TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL	UND	\$ 10.329,00

Dichos APU No previstos cumplen con los siguientes requisitos:

- ✓ Los ítems no previstos no coinciden ni tienen ninguna equivalencia técnica con ninguno de los ítems contratados.



ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA



- ✓ La descripción del ítem no previsto contiene la especificación general, particular o norma técnica que lo regula.
- ✓ La aprobación de los ítems no previstos por parte del supervisor utilizó los precios actuales del mercado a la fecha de su presentación para cada uno de los componentes e insumos. El supervisor para su aprobación adjuntó los soportes de los precios de mercado (mínimo 2 cotizaciones de empresas especializadas en la producción o comercialización del insumo específico, junto con los esquemas y memorias de cálculo a que haya lugar), que justifiquen el valor de los ítems no previstos a la fecha de presentación.
- ✓ Los Análisis de Precios se presentaron debidamente firmados por el contratista y la supervisión, con sus respectivos soportes técnicos y económicos, cotizaciones (por lo menos 2 que soporten el estudio de mercado), rendimientos, maquinaria, equipos y mano de obra, entre otros.
- ✓ Se realizó la inclusión como soporte a la solicitud de no objeción, del balance financiero del contrato.
- ✓ Se cuenta con la trazabilidad documental: Número de radicado del oficio con el que dio inicio el proceso de revisión y aprobación de cada uno de los precios unitarios remitidos, así como número del oficio final (o con el que atiende observaciones).
- ✓ Los APU's están aprobados por la Supervisión, dentro del término de ejecución contractual.
- ✓ Los APU's no son ítems contractuales.
- ✓ Los APU's no han sido aprobados con anterioridad.
- ✓ Los APU's cuentan con justificación técnica de la necesidad del NP, sustentada por parte del contratista y revisada por el supervisor y sus respectivos profesionales y/o apoyos a la supervisión.

Se solicita remitir el Acta definitiva de Fijación de Precios No Previstos, en un término no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la presente comunicación.

Atentamente;

ING. GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ

Subsecretario de infraestructura

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Anexos N/A

Copia: incostsas@gmail.com

Requiere respuesta: Si __ No X

Tramitado y Proyectado por:

Elaboró	Arq. Carlos Alberto García Lemus– Profesional Contratista SIM	VoBo: <i>Carlón</i>
Los arriba firmantes expresamos que hemos preparado y examinado este documento y lo encontramos preciso a las disposiciones legales y/o técnicas aplicables vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos a la firma del Subsecretario de Infraestructura.		